Agencia Nacional de Tierras – JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO				
	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	**Fecha:**	4/6/2026 2:11:09 PM
Pago No:	3	**Total de Pagos**	6

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	EDMUNDO URRUTIA BARRAGAN				**Identificacion:**	1061816996	**Telefono de contacto:**
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica		**Correo electrónico:**	edmundo.urrutia@ant.gov.co	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20263211	**Fecha de Inicio:**	23/01/2026	**Plazo de Ejecucion:**	30/06/2026
Periodo a pagar:	MARZO	**No RP:**	20526	**Requiere informe de actividades:**	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	**Municipio:**	Bogota		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Agencia Nacional de Tierras en la gestión, desarrollo y seguimiento de las actividades previstas en los objetivos misionales y/o metas del 2026, en el marco de los proyectos de inversión y de las estrategias institucionales orientadas a garantizar los derechos territoriales de las comunidades étnicas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Apoyar la proyección de estudios, informes, conceptos y demás documentos de tipo jurídico que se requieran, en el marco de los procesos de formalización y protección ancestral de territorios a favor de las comunidades indígenas, así como, el apoyo en los en los procedimientos de titulación colectiva, de ampliación y saneamiento de las tierras de las comunidades negras, y que sean coordinados con el supervisor del contrato.	En el marco del cumplimiento de la obligación contractual se ejecuto la elaboración y revisión técnica de estudios de títulos orientados a la calificación de viabilidad de los predios del RI. ARHUACO garantizando la debida correspondencia entre la realidad jurídica del inmueble y las disposiciones de la Ley 160 de 1994 y demás normas concordantes de la ANT. Ejecución de análisis de información primaria y secundaria para la identificación de antecedentes agrarios, permitiendo determinar la procedencia de la actuación administrativa sobre los territorios objeto de estudio. Consolidación y actualización de matrices técnicas que integran la trazabilidad de escrituras públicas, resoluciones y certificados de tradición, asegurando la trazabilidad de la cadena de tradición. Administración y cargue de evidencias documentales en el repositorio institucional (OneDrive), bajo criterios de organización que optimizan la consulta y el resguardo de la información jurídica sensible de los procesos.	Anexo_2007904_639110203072981978.pdf
2. Brindar apoyo en las actividades requeridas para adelantar e impulsar procesos administrativos misionales de la Subdirección de Asuntos Étnicos a favor de las comunidades étnicas, en coordinación con el supervisor del contrato.	En cumplimiento de la presente obligación, se adelantó la gestión técnica de consulta y extracción de antecedentes registrales a través de la Ventanilla Única de Registro (VUR), con el fin de robustecer el análisis de viabilidad técnica y jurídica de los predios objeto de estudio para la Ampliación del Resguardo Indígena ARHUACO. Este proceso incluyó la recopilación y consolidación de información preliminar de cada unidad predial, permitiendo un examen riguroso de su situación legal frente a la normativa agraria vigente. Como resultado de esta gestión, se estructuraron carpetas de sustanciación jurídica que integran el acervo documental necesario para el impulso de los procesos administrativos misionales de la Subdirección de Asuntos Étnicos. Esta actividad garantiza la seguridad jurídica en la protección de los derechos territoriales de las comunidades étnicas y asegura la trazabilidad de la actuación administrativa de la Entidad.	Anexo_2007905_639110260632951293.pdf
3. Efectuar desplazamientos a territorios para apoyar el desarrollo de las actividades en el marco de los procedimientos de formalización y titulación de territorios a comunidades étnicas que se encuentren a cargo de la dependencia y que sean coordinados previamente con el supervisor.	Frente al desarrollo de esta actividad se realizo desplazamiento a la Sierra Nevada de santa marta, resguardo indígena ARHUCO, comunidades Gunkeiruwun y Gunchukwa del 19 de marzo al 02 de abril de 2026, con el objetivo de apoyar el desarrollo de las actividades en el marco de los procedimientos de formalización y titulación de territorios a comunidades étnicas	Anexo_2007906_639110239795057195.pdf
4. Apoyar con la participación en las reuniones de trabajo y demás espacios de participación que deban atenderse con los organismos públicos, privados y con los grupos étnicos, relacionados con los procesos de formalización y titulación de territorios a comunidades étnicas, en coordinación con el supervisor del contrato, así mismo, proyectar los informes, ayudas de memoria u actas correspondientes generadas según el caso.	En relación con el desarrollo de la actividad, se adelantó un ciclo de mesas de trabajo y sesiones técnicas orientadas a robustecer los procesos de formalización, titulación colectiva y ampliación del resguardo indígena ARCHUACO. Estas reuniones tuvieron como propósito central el desarrollo de análisis integrales de viabilidad jurídica y técnica, permitiendo identificar oportunidades de mejora y avance en el proceso de titulación del territorio. Lo anterior se realizó con el fin de consolidar lineamientos estratégicos y operativos que garanticen la efectiva protección de los derechos territoriales de las comunidades étnicas, asegurando que la actuación administrativa se ajuste a los estándares legales vigentes que establece la ley y la Agencia Nacional de Tierras	Anexo_2007907_639110157047439501.pdf
5. Alimentar las bases de datos que se requieran para el seguimiento al plan de atención, en coordinación con el supervisor del contrato.	Elaboración y actualización de bases de datos técnicas para determinar la aptitud jurídica de los predios que hacen parte del R.I ARCHUACO, fundamentando en el trámite de ampliación en los parámetros legales de la Ley 160 de 1994 y directrices de la ANT. Consolidación de antecedentes notariales y registrales en matrices de seguimiento, permitiendo un diagnóstico preciso sobre la situación de la tenencia de la tierra en el los predios. Cargue y administración del soporte documental en la plataforma OneDrive, facilitando una herramienta de consulta en tiempo real que permite el monitoreo permanente y la articulación eficiente entre los diferentes niveles del grupo de trabajo.	Anexo_2007908_639110203637775341.pdf
6. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato.	se ejecutaron las actividades indicadas acatado los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Tierras.	

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (cuando requiera presentar informe de actividades)	EDMUNDO URRUTIA BARRAGAN

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento cuenta con firma digital valida para todos los efectos de ley, 527 de 1999 en la sus efectos de informe

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de $5,800,000.00 CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros _X_ Corriente ___, número _0550488442610587_ del banco DAVIVIENDA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$34,800,000.00 -
Adición No.	$0.00 -
Valor Reducción:	$4,253,333.00 -
Valor Total:	$30,546,667.00 -

Total Pagado	$7,346,667.00 -
Saldo Actual:	$23,200,000.00 -

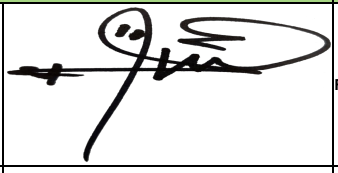
VALOR A PAGAR:	$5,800,000.00 -
Menos este pago:	**$17,400,000.00 -**

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	**Pago No. 2**	**Pago No. 3**
$1,546,667.00 -	**$5,800,000.00 -**	**-**
Pago No. 4	**Pago No. 5**	**Pago No. 6**
-	**-**	**-**
Pago No. 7	**Pago No. 8**	**Pago No. 9**
-	**-**	**-**
Pago No. 10	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**
-	**-**	**-**

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	43.04%

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		**Persona Jurídica**	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		**SUPERVISOR 2**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	OLINTO RUBIEL MAZABUEL QUILINDO	**Nombre:**	
No. Identificación:	76319895	**No. Identificación:**	
Cargo:		**Cargo:**	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.
Agencia Nacional de Tierras
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Agricultura